

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 1 de 4
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS Y CADENA AGROALIMENTARIA	

PRIMERA PÁGINA

SECCIÓN, SUBSECCIÓN Y EPIGRAFE (a cumplimentar por el BOJA):	BOJA núm.:
--	------------

ORDEN por la que se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2017 las ayudas para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, contempladas en la "Inversión Territorial Integrada 2014-2020" de la provincia de Cádiz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2., Operación 4.2.1), al amparo de la Orden de 20 de abril de 2017, que se cita.

El Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 1698/2005 del Consejo, establece en su artículo 5 las prioridades de desarrollo rural de la Unión, entre las que destaca el fomento de la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de productos agrarios, haciendo especial hincapié en el aumento el valor añadido de los productos agrícolas, que se desarrolla en su artículo 17, apartado 1, letra b), correspondiente a la medida denominada «Inversión en activos físicos».

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (en adelante PDR), aprobado por Decisión de Ejecución de la Comisión Europea el 10 de agosto de 2015, incluye bajo la Medida 4, «Inversiones en activos físicos», la Submedida 4.2. «Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas», dividida a su vez en dos operaciones, la 4.2.1. "Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector agroalimentario en general" y la 4.2.2. "Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector oleícola y aceituna de mesa", que contribuyen a alcanzar la citada prioridad de la Unión Europea.

Tales operaciones se relacionan con una serie de focus áreas de desarrollo rural programados en el PDR de Andalucía que se indican a continuación, de modo que los proyectos que resulten beneficiarios de subvención deberán incidir en alguno de los siguientes ámbitos:

Focus área 3.A.- Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.

Focus área 5.B.- Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.

Focus área 5.C.- Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	64oxu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	1/46

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 2 de 4
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS Y CADENA AGROALIMENTARIA	

Asimismo, el Gobierno de la Junta de Andalucía participa en la decisión de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado en articular una iniciativa de impulso económico de todas las administraciones públicas y cofinanciada por la UE, con el nombre de “Inversión Territorial Integrada 2014-2020” (en adelante ITI) en la provincia de Cádiz, incluida en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 y financiada con los fondos estructurales y de inversión europeos para el periodo 2014-2020, donde los proyectos o actuaciones que se presenten deberán tener como objetivo, entre otros, impulsar el desarrollo rural y la inversión productiva de la pequeña y mediana empresa, correspondiendo a la Consejerías competentes por razón de la materia de que se trate la puesta en marcha y ejecución de las actuaciones objeto de la ITI de Cádiz.

La ITI de Cádiz incluye, entre otras, una línea de actuación específica para la “Potenciación e impulso de la industria agroalimentaria de Cádiz” en el marco de la Medida 4 del PDR, articulando la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para su ejecución y puesta en marcha de las actuaciones la correspondiente reserva presupuestaria dentro de la Submedida 4.2. “Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de nuevo productos agrícolas”, operación 4.2.1. “Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector agroalimentario en general”, como contribución del FEADER para las actuaciones específica en la provincia de Cádiz.

Por todo ello, de forma complementaria a las ayudas reguladas por la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2., Operaciones 4.2.1 y 4.2.2), se dicta la Orden de 20 de abril de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, contempladas en la “Inversión Territorial Integrada 2014-2020” de la provincia de Cádiz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2., Operación 4.2.1).

Por otra parte, se publican con esta Orden los Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII, todos ellos de obligada cumplimentación para las personas solicitantes.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias conferidas,

RE S U E L V O

Primero. Convocatoria.

Se convocan para el año 2017 las subvenciones previstas en la Orden de 20 de abril de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, contempladas en la “Inversión Territorial Integrada 2014-2020” de la provincia de Cádiz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2., Operación 4.2.1).

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	64oxu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	2/46

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 3 de 4
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS Y CADENA AGROALIMENTARIA	

Segundo. Solicitudes.

Las solicitudes de ayuda irán dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria y se presentarán conforme al modelo establecido en el Anexo I, que se publica conjuntamente con la presente Orden.

Tercero. Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda será de dos meses, a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8 a), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cuarto. Trámite de alegaciones, aceptación, reformulación y aportación de documentación.

A los efectos del trámite de alegaciones, aceptación, reformulación y aportación de documentación previsto en el artículo 17 de las bases reguladoras, la entidad solicitante deberá cumplimentar el modelo que figura como Anexo II, que se publica conjuntamente con la presente Orden, así como aportar la documentación que se detalla en el apartado 15 del cuadro resumen de la Orden de 20 de abril de 2017.

Quinto. Plazo máximo para resolver.

De conformidad con el apartado 16 del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de abril de 2017, el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de seis meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiere dictado y publicado resolución expresa, las personas interesadas podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo, de acuerdo con el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Sexto. Financiación.

1. Estas ayudas serán cofinanciadas al 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, al 17,5% por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y al 7,5% por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y se harán efectivas con cargo a la partida presupuestaria siguiente:

1900110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000418

2. La asignación presupuestaria para el la presente convocatoria no podrá superar la cuantía máxima de 7.000.000 euros. El compromiso del gasto tendrá carácter plurianual, con la siguiente distribución por anualidades:

2017: 4.400.000 euros.

2018: 2.600.000 euros.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	64oxu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	3/46

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 4 de 4
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS Y CADENA AGROALIMENTARIA	

3. Además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca tras dictar la resolución de concesión un eventual aumento del crédito máximo disponible para ésta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la de concesión de subvención, incorporando en esta resolución complementaria a todos solicitantes que cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona beneficiaria, no hubieran obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sexto. Efectos

La presente Orden surtirá efectos desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Sevilla,

MARÍA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS
Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	64oxu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	4/46

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y
MEDIO AMBIENTEUnión Europea
Fondo Europeo Agrícola
Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN COFINANCIADA CON FONDOS FEADER

APOYO A INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, DENTRO DE LA INICIATIVA "INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2020" EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL	
NÚMERO MÓVIL:		FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL	
NÚMERO MÓVIL:		FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque sólo una opción.							
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:							
DOMICILIO NOTIFICACIONES:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.							
En tal caso:							
☐ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
☐ Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.							
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
Apellidos y nombre:						DNI/NIE:	
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	



002564D



Código:640xu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	640xu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	5/46

3 DATOS BANCARIOSIBAN: / / / / /

Entidad:

Domicilio:

Localidad: Provincia: Código Postal **4 DECLARACIONES****DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☐ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€

- ☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- ☐ Otra/s (especificar): No ha puesto fin a una actividad idéntica o similar en el Espacio Económico Europeo en los dos años anteriores a la presentación de esta solicitud, ni tiene planes concretos para poner fin a dicha actividad en el plazo de dos años a partir de la finalización de la inversión solicitada.

5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES**AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

002564D

Código:64oxu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	64oxu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	6/46

5	CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)		
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE (cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica) Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre) ☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. ☐ NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre) ☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. ☐ NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.			

002564D

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	640xu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	7/46

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN		
6.1	INFORMACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA		
El objeto social de la entidad solicitante incluye las actividades de transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas o subproductos agrarios ☐ SÍ ☐ NO ☐			
En caso de que el solicitante sea una OPFH o miembro de OPFH, con programa operativo en vigor, el importe del proyecto de inversión es superior al 4% del valor de la producción comercializada comunicado en virtud del art. 6 del RD1337/2011. ☐ SÍ ☐ NO ☐			
VOLUMEN DE NEGOCIO ANUAL CONSIDERANDO LAS EMPRESAS ASOCIADAS O VINCULADAS, EN SU CASO:		BALANCE GENERAL ANUAL CONSIDERANDO LAS EMPRESAS ASOCIADAS O VINCULADAS, EN SU CASO:	
NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS CONSIDERANDO LAS EMPRESAS VINCULADAS Y ASOCIADAS, EN SU CASO (Nº UTAs):			
NÚMERO TOTAL DE SOCIOS INCLUYENDO LAS EMPRESAS VINCULADAS Y ASOCIADAS, EN SU CASO:			
Nº RIA DE LA INSTALACIÓN DE LA INVERSIÓN, PARA INDUSTRIAS YA EXISTENTES:			
INFORMACIÓN RELATIVA A LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA			
DATOS EUROS		AÑOS	
		N-2	N-1
CAPITAL SOCIAL SUSCRITO	CAPITAL ESCRITURADO (cuentas 100, 101 y 102)		
	PRIMA DE EMISIÓN (cuenta 110)		
FONDOS PROPIOS			
PÉRDIDAS ACUMULADAS (RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, cuenta 121)			
DEUDA	PASIVO NO CORRIENTE		
	PASIVO CORRIENTE		
CAPITAL (PATRIMONIO NETO)			
RATIO DEUDA/CAPITAL			
INTERESES DE DUELAS (cuenta 662)			
EBITDA			
RATIO DE COBERTURA DE INTERESES (EBITDA/INTERES)			
6.2	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE		
TÍTULO DE LA INVERSIÓN			
SECTOR DE ACTIVIDAD	LOCALIDAD DE LA INVERSIÓN	PROVINCIA DE LA INVERSIÓN	
MATERIAS PRIMAS	PRODUCTO TRANSFORMADO/COMERCIALIZADO	INCLUIDO EN EL ANEXO I TFUE ☐ SÍ ☐ NO ☐	
INDICAR TÍTULO DE LA DISPONIBILIDAD DEL TERRENO (ESCRITURA DE COMPRAVENTA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, ETC,...)			
FECHA PREVISTAS PARA EL INICIO Y FINAL DE LOS TRABAJOS:			
INICIO: Día: Mes: Año: FIN: Día: Mes: Año:			
TAMAÑO DE LA EXPLOTACIÓN (*) (ha)			
(*) en los casos en los que la inversión asociada a una explotación agraria			
La inversión a realizar es más amplia por la que solicita la subvención ☐ SÍ ☐ NO ☐			
En caso afirmativo, importe estimado de la inversión no subvencionable (euros)			
6.3	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
6.4	TIPO DE INVERSIÓN (marcar el tipo de inversiones por las que se solicita la subvención)		
a) Orientar la producción de acuerdo con las tendencias del mercado que se prevean o fomentar nuevas salidas al mercado ☐			
b) La mejora tecnológica o racionalización de los procedimientos de manipulación, transformación de productos agrícolas y de los canales de comercialización. ☐			
c) La mejora del acondicionamiento y la presentación de los productos agrícolas y el fomento de un uso mejor de los subproductos generados en los distintos procesos productivos del sector. ☐			

002564D

Código:64oxu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	64oxu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	8/46

002564D

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)		
6.6	DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS A REALIZAR (Continuación)		
6.6.2	HONORARIOS Y GASTOS GENERALES EN CONSTRUCCIONES EN GENERAL (Hasta un límite de 8% de la inversión)		
	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EUROS	
	TOTAL HONORARIOS Y GASTOS GENERALES CONSTRUCCIONES		
6.6.3	INSTALACIONES Y EQUIPOS		
	DESCRIPCIÓN	Nº UNIDADES	PRECIO UNIDAD
	TOTAL INSTALACIONES Y EQUIPOS		
6.6.4	HONORARIOS Y GASTOS GENERALES DE INSTALACIONES Y EQUIPOS (Hasta un límite del 4% de la inversión)		
	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EUROS	
	TOTAL HONORARIOS Y GASTOS GENERALES		
6.6.5	INVERSIONES INTANGIBLES DESCRITAS EN EL APARTADO 5.C.1.d) DEL CUADRO RESUMEN		
	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EUROS	
	TOTAL INVERSIONES INTANGIBLES		
6.6.6	GASTOS DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORES EXTERNOS Y DE CERTIFICACIÓN RELATIVOS A LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, HUELLA HÍDRICA Y HUELLA DE CARBONO, Y MEJORA DE LA TRAZABILIDAD INTERNA		
	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EUROS	
	TOTAL GASTOS SIST. CALIDAD /TRAZABILIDAD		
	IMPORTE TOTAL DE TODAS LAS INVERSIONES (6.6.1, 6.6.2, 6.6.3, 6.6.4 ,6.6.5, 6.6.6)		
	IMPORTE TOTAL DE INVERSIÓN PARA EL QUE SOLICITA LA AYUDA		

002564D

Código:64oxu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS

FECHA

21/04/2017

ID. FIRMA

64oxu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12

PÁGINA

10/46

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)		
6.7	INTENSIDAD DE LA AYUDA		
En los casos en los que los productos transformados están incluidos en el anexo I del TFUE : (Marcar lo que proceda)			
PYME: 50 %			☐
GRAN EMPRESA que tenga su origen en un proceso de fusión o integración cooperativa: 50 %			☐
GRAN EMPRESA que no tenga su origen en un proceso de fusión o integración cooperativa: 25 %			☐
Inversiones relacionadas con una unión de Organizaciones de Productores: 20 %			☐
Operaciones subvencionadas en el marco de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas: 20 %			☐
TOTAL PORCENTAJE DE AYUDA SOLICITADA %			
En los casos en los que los productos transformados NO estén incluidos en el anexo I del TFUE : (Marcar lo que proceda)			
Pequeñas empresas y microempresas: 35 % (30 % a partir del 1/1/2018)			☐
Medianas empresas: 25 % (20 % a partir del 1/1/2018)			☐
Grandes empresas: 15 % (10 % a partir del 1/1/2018)			☐
TOTAL PORCENTAJE DE AYUDA SOLICITADA %			

002564D

Código:640xu668YJGKDDF1IqJZ7n04W0Cb12.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	640xu668YJGKDDF1IqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	11/46

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Marcar lo que proceda)		
A)	CRITERIOS RELACIONADOS CON LA INTEGRACIÓN Y AUMENTO DE DIMENSIÓN: Puntuación máxima 15 puntos		
A).1	Cooperativas agrarias o Sociedades Agrarias de Transformación (en adelante SAT): 5 puntos	☐	
A).2	Entidades asociativas prioritarias (Ley 13/2013, de 2 de agosto), así como las cooperativas, organizaciones de productores y/o SAT que formen parte de ellas: 5 puntos	☐	
A).3	Entidades asociativas regionales prioritarias que normativamente se regulen, así como las cooperativas, organizaciones de productores y/o SAT que formen parte de ellas: 5 puntos	☐	
A).4	Entidades resultantes de una fusión o cualquier proceso de concentración, siempre que no exista entre ellas ningún tipo de vinculación, asociación o participación y el proceso se haya materializado con posterioridad al 1 de enero de 2014: 10 puntos	☐	
SUBTOTAL PUNTOS:			
B)	CRITERIOS RELACIONADOS CON LA INNOVACIÓN Puntuación máxima 15 puntos		
B).1	Proyecto proveniente del resultado de un grupo operativo: Proyectos innovadores en el desarrollo de nuevos productos, presentaciones, modernización de sistemas y tecnologías, de acuerdo con los proyectos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) determinados en los artículos 55 y 56 del Reglamento 1305/2013: 15 puntos	☐	
B).2	Innovación en la empresa: Empresas que hayan establecido un contrato o acuerdo de colaboración para el desarrollo de un proyecto de I+D+i con alguno de los siguientes Organismos, en los últimos tres años: 10 puntos - Organismo Público de Investigación - Universidades públicas o privadas - Centros públicos de I+D+i - Agrupaciones empresariales y plataformas tecnológicas con personalidad jurídica propia que agrupen entidades cuyo objetivo sea contribuir al desarrollo de la I+D+i empresarial.	☐	
B).3	Innovación en el sector: Empresas que hayan obtenido financiación de la Agencia IDEA, del CDTI, o alguna administración pública para el desarrollo de un proyecto de I+D+i, en los últimos tres años: 10 puntos	☐	
SUBTOTAL PUNTOS:			
C)	CRITERIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN: Puntuación máxima 10 puntos		
Entidades que hayan destinado en el promedio de los tres últimos ejercicios un determinado porcentaje (más del 20% en el caso de PYMES y más del 35% en el caso de Grandes Empresas) de su volumen de facturación total a la exportación o cooperativas que estén integradas en otras de grado superior que destinen el mismo volumen de producción comercializada a la exportación; en este caso el indicador a aplicar a todas las cooperativas integradas se determinará con los datos aportados por la cooperativa de grado superior: 10 puntos .		☐	
SUBTOTAL PUNTOS:			
D)	CRITERIOS RELACIONADOS CON LA EFICIENCIA Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS: Máximo 10 puntos		
D).1	Se valorarán los proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, así como otros aspectos de eficiencia hídrica, recursos naturales y valorización de residuos agrarios y agroalimentarios, si la inversión relacionada con estos aspectos es superior al 20 % de la inversión total: 7 puntos	☐	
D).2	El centro de trabajo dispone de un Sistema de calidad ambiental certificado, de acuerdo con la norma ISO 14000: 3 puntos	☐	
SUBTOTAL PUNTOS:			
E)	OTROS CRITERIOS: Máximo 40 puntos		
E).1	Empresas ubicadas en municipios incluidos en Grupos de Desarrollo Rural o en los espacios de conocimiento: Tecnobahía, de El Puerto de Santa María y Parque Científico-Tecnológico Agroindustrial, de Jerez: 5 puntos	☐	
E).2	Participación de mujeres en los órganos de decisión de la entidad solicitante: - Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 40% por mujeres: 3 puntos - Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 50% por mujeres: 5 puntos	☐ ☐	
E).3	Participación de jóvenes en los órganos de decisión de la entidad solicitante: - Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 40% por jóvenes: 3 puntos - Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 50% por jóvenes: 5 puntos	☐ ☐	
E).4	Empresas con certificación en producción ecológica, artesana, producción integrada o pertenezca a una Denominación de Origen Protegida o Indicación Geográfica Protegida, que comercialicen sus productos: 10 puntos	☐	
E).5	Proyectos que se implanten en municipios cuya tasa anual de desempleo, en el año anterior a la fecha de finalización del plazo de solicitud de ayuda, sea: a) Superior al 20%: - Proyectos de ampliación de instalaciones: 5 puntos - Proyectos de nuevas instalaciones: 7 puntos b) Superior al 30%: - Proyectos de ampliación de instalaciones: 7 puntos - Proyectos de nuevas instalaciones: 10 puntos	☐ ☐ ☐ ☐	

002564D

Código:640xu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	640xu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	12/46

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)		
E)	OTROS CRITERIOS: Máximo 40 puntos (Continuación)		
E).6	A los proyectos de inversión realizados por pequeñas empresas o microempresas: 5 puntos		☐
SUBTOTAL PUNTOS:			
TOTAL VALORACIÓN:			

8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por importe de:	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DE INDUSTRIAS Y CADENA AGROALIMENTARIACódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	1	5	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la gestión del proceso de solicitud de reconocimiento y de concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria. C/Tabladilla, S/N. 41013 – SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización conlleva la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002564D

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	64oxu668YJGKDDF1IqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	13/46

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**
 MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y
MEDIO AMBIENTE

 Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIÓN COFINANCIADA CON FONDOS FEADER

APOYO A INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, DENTRO DE LA INICIATIVA "INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2020" EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.

**CONVOCATORIA/EJERCICIO:****FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL	
NÚMERO MÓVIL:		FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL	
NÚMERO MÓVIL:		FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN						
2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL BENEFICIARIO						
2.1.1 FORMA JURÍDICA DEL BENEFICIARIO: _____						
2.1.2 N° DE AFILIADOS, ASOCIADOS O TITULARES DE UNA PARTE DEL CAPITAL DEL BENEFICIARIO: _____						
2.1.3 PRINCIPALES TITULARES DEL CAPITAL Y DERECHOS DE VOTO ⁽¹⁾ :						
NOMBRE	NIF	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	% DEL CAPITAL (acciones)	DERECHOS DE VOTO	
		☐ H ☐ M				
		☐ H ☐ M				
		☐ H ☐ M				
		☐ H ☐ M				
		☐ H ☐ M				
		☐ H ☐ M				
		☐ H ☐ M				
		☐ H ☐ M				

(1) No mencionar a los titulares de menos del 10% del Capital



002564/A02D



Código:64oxu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	64oxu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	14/46

2	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN (Continuación)																						
Número de personas que forman el Consejo Directivo de la entidad																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>(%)</th> <th>(%)</th> <th>(%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>% de personas con edad < 15 años:</td> <td> </td> <td>, de los cuales </td> <td>% de mujeres y % de hombres.</td> </tr> <tr> <td>% de personas con edades comprendidas entre 15-24 años:</td> <td> </td> <td>, de los cuales </td> <td>% de mujeres y % de hombres.</td> </tr> <tr> <td>% de personas con edades comprendidas entre 25-40 años:</td> <td> </td> <td>, de los cuales </td> <td>% de mujeres y % de hombres.</td> </tr> <tr> <td>% de personas mayores de 41 años:</td> <td> </td> <td>, de los cuales </td> <td>% de mujeres y % de hombres.</td> </tr> </tbody> </table>					(%)	(%)	(%)	% de personas con edad < 15 años:		, de los cuales	% de mujeres y % de hombres.	% de personas con edades comprendidas entre 15-24 años:		, de los cuales	% de mujeres y % de hombres.	% de personas con edades comprendidas entre 25-40 años:		, de los cuales	% de mujeres y % de hombres.	% de personas mayores de 41 años:		, de los cuales	% de mujeres y % de hombres.
	(%)	(%)	(%)																				
% de personas con edad < 15 años:		, de los cuales	% de mujeres y % de hombres.																				
% de personas con edades comprendidas entre 15-24 años:		, de los cuales	% de mujeres y % de hombres.																				
% de personas con edades comprendidas entre 25-40 años:		, de los cuales	% de mujeres y % de hombres.																				
% de personas mayores de 41 años:		, de los cuales	% de mujeres y % de hombres.																				
2.15.	Código NACE sector actividad a nivel de grupo (1)																						
(1) Reglamento (CEE) n° 3037/90 del Consejo, de 9 de octubre de 1990, relativo a la nomenclatura estadística de actividades económicas en la Comunidad Europea (DO L 293 de 24.10.1990, p. 1.)																							
2.2	INFORMACIÓN DEL PROYECTO																						
2.2.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:																						
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INVERSIÓN EN COORDENADAS UTM:																							
La zona de recolección de los productos afectados por la inversión está situada físicamente en un espacio de la Red Natura 2000: SI ☐ NO ☐																							
2.2.2	DISTRIBUCIÓN ANUAL DE LA INVERSIÓN Y PAGOS:																						
DISTRIBUCIÓN ANUAL DE LA INVERSIÓN		DISTRIBUCIÓN ANUAL DE LOS PAGOS DE LA INVERSIÓN																					
AÑO	%	AÑO	%																				
2.3	INFORMACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y SOCIAL																						
2.3.1	ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA INVERSIÓN																						
2.3.2	TÍTULO DEL PROYECTO:																						
OBJETIVOS:																							
INVERSIONES PREVISTAS Y SU RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS																							
2.3.3	PLAN DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO:																						
A) APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO:																							
A.1. Ampliación de capital (euros)																							
A.2. Beneficios no repartido (euros)																							
A.3. Otros recursos propios (euros)																							
A.4. Préstamos (euros)																							
B) SUBVENCIONES EN CAPITAL (euros)																							
C) OTRAS SUBVENCIONES (euros)																							
D) TOTAL FINANCIACIÓN DEL PROYECTO (A+B+C) (euros)																							

002564/A02D

Código:64oxu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	64oxu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	15/46

2	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN (Continuación)			
2.4	INFORMACIÓN SOCIAL			
NÚMERO DE EMPLEO TOTAL				
Nº EMPLEOS TOTALES				
Nº EMPLEOS INDEFINIDOS				
	H	M	H	M
AÑO N - 2				
AÑO N				
AÑO N + 2				
2.5	INFORMACIÓN TÉCNICA			
Consumo de Energía actual (antes de la actuación) (MWh/año)				
Energía renovable generada actualmente (antes de la actuación) (TEP)				

002564/A02D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN (Continuación)	
RESUMEN DE LAS INVERSIONES PREVISTAS	
(Según tipo de Inversiones, excluyéndose en Obra Civil el tipo de Inversiones inmateriales)	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO:	
1.- CONSTRUCCIONES:	EN EUROS
1.1. Urbanización.	
1.2. Construcciones de procesos.	
1.3. Oficinas y locales para el personal.	
1.4. Otras Construcciones.	
2.- HONORARIOS Y GASTOS GENERALES CORRESPONDIENTES A CONSTRUCCIONES:	
3.- INSTALACIONES Y EQUIPOS:	
3.1. Instalaciones y equipos de procesos:	
3.2. Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración:	
3.3. Instalaciones y equipos de servicios:	
3.4. Instalaciones y equipos de protección del entorno:	
3.5. Otros equipos y utillajes:	
4.- HONORARIOS Y GASTOS GENERALES CORRESPONDIENTES A INSTALACIONES Y EQUIPOS:	
5.- INVERSIONES INTANGIBLES:	
6.- GASTOS DE CONSULTORIA Y CERTIFICACIÓN:	
TOTAL	

002564/A02D

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- ☐ **CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- ☐ **CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- ☐ **DESESTIMADA.**
- ☐ **DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ☐ **ACEPTO** la subvención propuesta.
- ☐ **DESISTO** de la solicitud.
- ☐ **REFORMULO.** (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

.....

.....

.....

.....

.....

- ☐ **ALEGO** lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

- ☐ **OPTO.** De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

.....

.....

- ☐ **OTROS:**

.....

.....

.....

4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

Presento la siguiente documentación:

Documento

- 1
- 2
- 3

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			

Código:64oxu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	64oxu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	18/46

002564/A02D

5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En a de de LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DE INDUSTRIAS Y CADENA AGROALIMENTARIA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01014156

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar su solicitud de ayuda.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria. C/Tabladilla, s/n. 41013 SEVILLA.

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002564/A02D

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**
**MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y
MEDIO AMBIENTE**

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE PAGO**SUBVENCIÓN COFINANCIADA CON FONDOS FEADER**
APOYO A INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, DENTRO DE LA INICIATIVA "INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2020" EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.
**CONVOCATORIA/EJERCICIO:**

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL
NÚMERO MÓVIL:		FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL
NÚMERO MÓVIL:		FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				

2 JUSTIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN SUBVENCIONADA	
FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS	
EXPEDIENTE N°:	
1.- Participación financiera del beneficiario.	PAGO TOTAL
1.1.- Fondos propios.	
1.2.- Préstamos.	
1.3.- Prestaciones en especie.	
1.4.- Material propio.	
1.5.- Otros.	
TOTAL 1	
2.- Otras subvenciones.	
3.- Importe recibido de anticipo o pagos parciales.	
4.- TOTAL GENERAL (Impuestos comprendidos)	
5.- IVA.	
6.- TOTAL GENERAL (1)	

(1) Sin impuestos.



002464/A03D



Código:64oxu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	64oxu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	20/46

3 INVERSIÓN SUBVENCIONABLE

TÍTULO DE LA INVERSIÓN:

FECHA DE LA RESOLUCIÓN:

INVERSIÓN ACEPTADA: (EUROS)

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: (EUROS)

FECHA DE INICIO DE LAS ACTUACIONES *

FECHA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:

FECHA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN:

* Fecha del acta de no inicio de las inversiones.

4 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA QUE DEBERÁ APORTARSE EN RELACIÓN AL PROYECTO OBJETO DE LA AYUDA
(original y copia para su cotejo)

- ☐ Se aporta resolución ambiental correspondiente.
- ☐ Se aporta documentación acreditativa de la inscripción de la inversión realizada en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía.

Según proceda, se aportará:

- ☐ Se aporta documentación acreditativa de la inscripción en el Registro Sanitario.
- ☐ Se aporta licencia de obras e instalación.
- ☐ Se aporta licencia de apertura o actividad.
- ☐ Otra documentación (indíquese):

.....

.....

.....

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

5 SOLICITUD DE COBRO, LUGAR, FECHA Y FIRMA**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y la documentación adjunta y que:

- ☐ No ha alterado las condiciones tenidas en cuenta en la Resolución de concesión.
- ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☐ He solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Código:640xu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS

FECHA

21/04/2017

ID. FIRMA

640xu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12

PÁGINA

21/46

002464/A03D

5	SOLICITUD DE COBRO, LUGAR, FECHA Y FIRMA (Continuación)		
Concedidas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	
.....			€
.....			€
Solicitadas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	
.....			€
.....			€
Y SOLICITO el pago de las ayudas por importe de euros, que corresponde a un % de la inversión subvencionable que se justifica con la documentación adjunta por importe de euros.			
En a de de			
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE			
Fdo.:			

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DE INDUSTRIAS Y CADENA AGROALIMENTARIA**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

A	0	1	0	1	4	1	5	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del proceso de solicitud de reconocimiento y de concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria. C/ Tabladilla, s/n. 41013 SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002464/A03D

Código:64oxu668YJGKDDF1IqJZ7n04W0Cb12.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	64oxu668YJGKDDF1IqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	22/46

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**
**MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y
MEDIO AMBIENTE**

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE PAGO ANTICIPADO**SUBVENCIÓN COFINANCIADA CON FONDOS FEADER**
APOYO A INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, DENTRO DE LA INICIATIVA "INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2020" EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.
**CONVOCATORIA/EJERCICIO:**

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL [][][][][][]
NÚMERO MÓVIL:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL [][][][][][]
NÚMERO MÓVIL:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 INVERSIÓN SUBVENCIÓNABLE		
TÍTULO DE LA INVERSIÓN		
FECHA DE LA RESOLUCIÓN	INVERSIÓN ACEPTADA (EUROS)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (EUROS)

3 IMPORTE SOLICITADO (en ningún caso excederá del 50 % de la subvención concedida)
IMPORTE DEL ANTICIPO SOLICITADO (EUROS)

4 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA QUE DEBERÁ APORTARSE EN RELACIÓN AL PROYECTO OBJETO DE LA AYUDA (original y copia para su cotejo)
Copia compulsada del aval bancario constituido por un importe igual al 100% del importe del anticipo que se solicita. ☐ Resguardo de la Caja de Depósito de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en la correspondiente provincia. ☐ Otra documentación (indíquese): 1. 2. 3.



002464/A04D



Código:640xu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	640xu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	23/46

4

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA QUE DEBERÁ APORTARSE EN RELACIÓN AL PROYECTO OBJETO DE LA AYUDA
(original y copia para su cotejo) (Continuación)**AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

5

SOLICITUD DE COBRO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y **SOLICITA** un anticipo de la ayuda a inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de nuevos productos agrícola dentro de la ITI de Cádiz por el importe arriba consignado, de acuerdo con los porcentajes y límites previstos en la Resolución y con la normativa de aplicación, aplicación, y se **COMPROMETE** a cumplir con las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación, en general, y, en particular, a la posterior acreditación de la percepción de rendimientos financieros obtenidos por los fondos librados en calidad de dicho anticipo, de acuerdo con el artículo 6 de la Orden de bases, que realizará, en todo caso, en el momento de la justificación de la inversión.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DE INDUSTRIAS Y CADENA AGROALIMENTARIA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	1	5	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del proceso de solicitud de reconocimiento y de concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria. C/ Tabladilla, s/n. 41013 SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002464/A04D

Código:640xu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	640xu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	24/46

ANEXO V. MODELO MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN



INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

1.- Información económica y financiera.

1.1.- Acompañar cuentas anuales de los tres últimos ejercicios depositadas en el registro correspondiente y los tres últimos informes de auditoria en caso de que el beneficiario esté obligado a ello (cumplimentar, según proceda, los modelos 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3 y 1.1.4 adjuntos). En caso de personas físicas, acompañar declaración de IRPF e IVA de los tres últimos ejercicios.

1.2.- Acompañar cuentas anuales consolidadas correspondientes a los tres últimos ejercicios si la empresa se consolida en algún grupo.

1.3.- Acompañar balances de los tres últimos ejercicios depositadas en el registro correspondiente y los tres últimos informes de auditoria en caso de que el beneficiario esté obligado a ello (cumplimentar, según proceda, los modelos 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3 y 1.1.4 adjuntos) de aquellas empresas asociadas y/o vinculadas con la solicitante.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	64oxu668YJGKDDF1IqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	25/46

1.1.1.-MODELOS ABREVIADOS DE CUENTAS ANUALES
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 20XX

Nº CUENTAS	ACTIVO	-3	-2	-1
	A) ACTIVO NO CORRIENTE			
20,(280),(290) 21,(281),(291),23 22,(282),(292) 2403,2404,2413,2414,2423,2424,(2493), (2494),(293),(2943),(2944),(2953), (2954) 2405,2415,2425,(2495),250,251,252,253, 254,255,257,258, (259),26,(2945),(2955),(297),(298)	I. Inmovilizado intangible. II. Inmovilizado material. III. Inversiones inmobiliarias. IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo. V. Inversiones financieras a largo plazo. VI. Activos por Impuesto diferido.			
	B) ACTIVO CORRIENTE			
580,581,582,583,584,(599) 30,31,32,33,34,35,36,(39),407 430,431,432,433,434,435,436,(437), (490),(493) 5580 44,460,470,471,472,5531,5533,544 5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333, 5334,5343,5344,5353,5354,(5393), (5394),5523,5524, (593),(5943),(5944),(5953),(5954) 5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395), 540,541,542,543,545,546,547,548,(549), 551,5525,5590,5593,565,566,(5945), (5955),(597),(598) 480,567 57	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta. II. Existencias. III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios. 2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos. 3. Otros deudores. IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo. V. Inversiones financieras a corto plazo. VI. Periodificaciones a corto plazo VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.			
	TOTAL ACTIVO (A + B)			

* El número de cuenta corresponde a normalización establecida en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el *Plan General de Contabilidad*. (BOE núm. 278, de 20 de noviembre de 2007).

Código:640xu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	640xu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	26/46

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	-3	-2	-1
100,101,102 (1030), (1040) 110 112,113,114,115,119 (108),(109) 120,(121) 118 129 (557) 111 133,1340,137 130,131,132 14 1605, 170 1625,174 1615,1635,171,172,173,175,176,177 , 178,179,180,185,189 1603,1604,1613,1614,1623,1624, 1633,1634 479 181 585,586,587,588,589 499, 529 5105,520,527 5125,524 (1034),(1044),(190),(192) , 194,500,501,505,506,509,5115,5135,5145, 521,522,523,525,526,528,551,5525, 5530,5532,555,5565,5566,5595, 5598,560,561,569 5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133, 5134,5143,5144,5523,5524,5563,5564 400,401,403,404,405,(406) 41,438,465,466,475,476,477 485, 568	A) PATRIMONIO NETO A-1) Fondos propios. I. Capital. 1. Capital escriturado. 2. (Capital no exigido). II. Prima de emisión. III. Reservas. IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias). V. Resultados de ejercicios anteriores. VI. Otras aportaciones de socios. VII. Resultado del ejercicio. VIII. (Dividendo a cuenta). IX. Otros instrumentos de patrimonio neto. A-2) Ajustes por cambios de valor. A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos. B) PASIVO NO CORRIENTE I. Provisiones a largo plazo. II. Deudas a largo plazo. 1. Deudas con entidades de crédito. 2. Acreedores por arrendamiento financiero. 3. Otras deudas a largo plazo. III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo. IV. Pasivos por impuesto diferido. V. Periodificaciones a largo plazo. C) PASIVO CORRIENTE I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. II. Provisiones a corto plazo. III. Deudas a corto plazo. 1. Deudas con entidades de crédito. 2. Acreedores por arrendamiento financiero. 3. Otras deudas a corto plazo. IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo. V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. 1. Proveedores. 2. Otros acreedores. VI. Periodificaciones a corto plazo. TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	640xu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	27/46

1.1.2.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL DE 200X

Nº CUENTAS		Debe Haber		
		-3	2	-1
700,701,702,703,704,705,(706) , (708),(709) (6930), 71 *,7930	1. Importe neto de la cifra de negocios. 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación. 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo. 4. Aprovechamientos.			
73 (600),(601),(602) ,606,(607) ,608 ,609, 61* , (6931),(6932) ,(6933), 7931,7932,7933	5. Otros ingresos de explotación. 6. Gastos de personal. 7. Otros gastos de explotación. 8. Amortización del inmovilizado. 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. 10. Excesos de provisiones. 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.			
740,747,75 (64),7950,7957 (62),(631),(634),636,639,(65), (694),(695),794, 7954 (68) 746	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11) 12. Ingresos financieros. 13. Gastos financieros. 14. Variación de valor razonable en instrumentos financiero. 15. Diferencias de cambio. 16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
7951,7952,7955,7956 (670),(671),(672),(690),(691),(692), 770,771,772,790,791,792	B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16) C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B) 17. Impuestos sobre beneficios.			
760,761,762,767,769 (660),(661),(662) ,(664),(665),(669) (663),763 (668),768 (666),(667),(673) ,(675),(696), (697),(698) ,(699), 766,773,775,796,797,798,799	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 17)			
(6300)* ,6301 * ,(633),638				

- Su signo puede ser positivo o negativo
- Aquellas empresas que no hayan adaptado al nuevo PGC algún ejercicio pasado, podrán optar por presentarlo en el modelo anterior

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	640xu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	28/46

1.1.3.-MODELOS ABREVIADOS DE CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
BALANCE DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO 200X

Nº CUENTAS	ACTIVO	-3	-2	-1
	A) ACTIVO NO CORRIENTE			
20,(280),(290) 21,(281),(291),23 22,(282),(292) 2403,2404,2413,2414,2423,2424,(2493), (2494),(293),(2943),(2944),(2953),(2954) 2405,2415,2425,(2495),250,251,252,253, 254,255,257,258, (259),26,(2945),(2955),(297),(298) 474	I. Inmovilizado intangible. II. Inmovilizado material. III. Inversiones inmobiliarias. IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo. V. Inversiones financieras a largo plazo. VI. Activos por Impuesto diferido.			
	B) ACTIVO CORRIENTE			
30,31,32,33,34,35,36,(39),407 430,431,432,433,434,435,436,(437),(490), (493) 5580 44,460,470,471,472,544 5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333, 5334,5343,5344,5353,5354,(5393), (5394),5523,5524,(5933),(5934),(5943), (5944),(5953),(5954) 5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395), 540,541,542,543,545,546,547,548,(549), 551,5525,5590,565,566,(5935),(5945), (5955),(597),(598) 480,567 57	I. Existencias. II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios. 2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos. 3. Otros deudores. III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo. IV. Inversiones financieras a corto plazo. V. Periodificaciones a corto plazo VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.			
	TOTAL ACTIVO (A + B)			

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	-3	-2	-1
100,101,102 (1030), (1040) 110 112,113,114,119 (108),(109) 120,(121) 118 129 (557) 130,131,132 14 1605, 170 1625,174 1615,1635,171,172,173,175,176,177 ,179,180,185 1603,1604,1613,1614,1623,1624, 1633,1634 479 181 585,586,587,588,589 499, 529 5105,520,527 5125,524 (1034),(1044),(190), (192),194,500,505,506,509,5115,5135,5145, 521,522,523,525,526,528,551,5525, 555,5565,5566,5595, 560,561 5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133, 5134,5143,5144, 5523,5524,5563,5564 400,401,403,404,405,(406) 41,438,465,466,475,476,477 485, 568	B) PATRIMONIO NETO A-1) Fondos propios. I. Capital. 1. Capital escriturado. 2. (Capital no exigido). II. Prima de emisión. III. Reservas. IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias). V. Resultados de ejercicios anteriores. VI. Otras aportaciones de socios. VII. Resultado del ejercicio. VIII. (Dividendo a cuenta). A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos. B) PASIVO NO CORRIENTE I. Provisiones a largo plazo. II. Deudas a largo plazo. 1. Deudas con entidades de crédito. 2. Acreedores por arrendamiento financiero. 3. Otras deudas a largo plazo. III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo. IV. Pasivos por impuesto diferido. V. Periodificaciones a largo plazo. C) PASIVO CORRIENTE I. Provisiones a corto plazo. II. Deudas a corto plazo. 1. Deudas con entidades de crédito. 2. Acreedores por arrendamiento financiero. 3. Otras deudas a corto plazo. III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo. IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. 1. Proveedores. 2. Otros acreedores. V. Periodificaciones a corto plazo. TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	640xu668YJGKDDF1IqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	30/46

1.1.4.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL DE 200X

Nº CUENTAS		Debe Haber		
		-3	2	-1
700,701,702,703,704,705,(706), (708),(709) (6930), 71*,7930	1. Importe neto de la cifra de negocios. 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación. 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo. 4. Aprovisionamientos.			
73 (600),(601),(602),606,(607) ,608 ,609, 61* , (6931),(6932) ,(6933), 7931,7932,7933	5. Otros ingresos de explotación. 6. Gastos de personal. 7. Otros gastos de explotación. 8. Amortización del inmovilizado. 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. 10. Excesos de provisiones. 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.			
740,747,75 (64) (62),(631),(634),636,639,(65), (694),(695),794, 7954 (68) 746	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11) 12. Ingresos financieros. 13. Gastos financieros. 14. Variación de valor razonable en instrumentos financiero. 15. Diferencias de cambio. 16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
7951,7952,7955 (670),(671),(672),(690),(691),(692), 770,771,772,790,791,792	B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16) C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B) 17. Impuestos sobre beneficios.			
760,761,762,769 (660),(661),(662) ,(664),(665),(669) (663),763 (668),768 (666),(667),(673) ,(675),(696), (697),(698) , (699),766,773,775,796,797,798,799	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 17)			
(6300)* ,6301 * ,(633),638				

- Su signo puede ser positivo o negativo

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	640xu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	31/46

NOTAS ACLARATORIAS PARA CUMPLIMENTAR LA INFORMACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA.

Para determinar si la empresa solicitante es una PYME o una Gran empresa, es imprescindible que, en el caso de no tratarse de una empresa autónoma o no pertenecer a un grupo con las cuentas consolidadas, se aporte el apartado 1.1.1 o 1.1.3 resumiendo el balance de cada una de las empresas asociadas y/o vinculadas con la misma.

Si el beneficiario forma parte de un grupo de empresas cumplimentará asimismo, los apartados 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3 y 1.1.4 para el conjunto del grupo y acompañará una copia del balance consolidado del grupo correspondiente a los tres últimos ejercicios.

Cumplimentar los cuadros de forma que las cifras del año más reciente (último ejercicio contable completamente transcurrido en el momento de la presentación de la solicitud) figuren en la columna de la derecha. Deberán cumplimentarse todas las líneas, aún cuando el valor correspondiente sea nulo, lo que se indicará con un cero.

Servirán de base a la información anterior, los balances y cuentas de pérdidas y ganancias, elaborados según el Plan General de Contabilidad.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	64oxu668YJGKDDF1IqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	32/46

INFORMACION COMERCIAL

1.- Programa de producción.

1.1.- Cumplimentar el modelo IC-01: 'Productos utilizados antes y después de la inversión'.

1.2.- Indicar el origen de los productos afectados por la inversión (en porcentaje).

- zona de recolección propia del beneficiario %
- otras regiones comunitarias %

1.3.- Descripción de las estructuras de producción del sector a que corresponde la inversión en el ámbito regional o del área afectada y con relación a las materias primas utilizadas para el desarrollo de la actividad, suficientemente detallada, que permita enjuiciar el proyecto.

2.- Programa de comercialización.

2.1.- Cumplimentar el modelo IC-02: 'Productos transformados/comercializados'.

2.2.- Descripción de los productos obtenidos.

- 2.2.1.- Características.
- 2.2.2.- Forma de presentación.
- 2.2.3.- Niveles de protección de la calidad.

2.3.- Plan comercial.

2.4.- Indicar el destino de los productos obtenidos (mercado regional, nacional, terceros países).
Estudio de la absorción por el mercado del aumento de producción previsto (en su caso).

Código:64oxu668YJGKDDF1IqJZ7n04W0Cb12. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	64oxu668YJGKDDF1IqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	33/46

MODELO IC-01
PRODUCTOS UTILIZADOS ANTES Y DESPUÉS DE LA INVERSIÓN

PRODUCTOS	A CONJUNTO DE LA EMPRESA					B PARTE AFECTADA POR LA INVERSIÓN
	AÑOS ANTERIORES A LA INVERSIÓN	AÑOS PRESENTES DE LA INVERSIÓN	AÑOS POSTERIORES A LA INVERSIÓN	AÑOS POSTERIORES A LA INVERSIÓN	3º AÑO DESPUÉS DE LA INVERSIÓN	
	-3	-2	-1	+1	+2	+3
1	CANTIDAD (Tm.)					
1	VALOR (€)					
2	CANTIDAD (Tm.)					
2	VALOR (€)					
3	CANTIDAD (Tm.)					
3	VALOR (€)					
4	CANTIDAD (Tm.)					
4	VALOR (€)					
5	CANTIDAD (Tm.)					
5	VALOR (€)					
6	TOTAL EMPRESA (Tm.)					

Productos utilizados antes y después de la inversión.

Si la actividad del beneficiario comprendiese varias unidades o filiales, indicar los datos de la columna A por separado, para toda la empresa y para la unidad o la filial en que se vayan a realizar las inversiones previstas por el proyecto, para los tres primeros ejercicios posteriores a la realización de proyecto, a precios constantes (no tener en cuenta la inflación). Únicamente deben figurar en este cuadro los productos agrícolas de que se trate. En principio, mencionar únicamente los que representen más del 15% del volumen o del valor total, y en cualquier caso, por lo menos los cinco productos más importantes.

En la columna A deberán figurar las cantidades y valores de los productos utilizados en el conjunto de la empresa y en la columna B únicamente las cantidades y valores de los productos utilizados en la inversión.

Cuando sea posible, indicar la cantidad en toneladas. Los productos que normalmente no se vendan por peso se expresarán preferentemente en la unidad habitual (que deberá precisar). Para cada producto afectado, indicar en los paréntesis “cantidad” y “valor” las unidades de medida utilizadas: toneladas, unidades, miles de piezas, hectolitros, etc. y €, etc...

MODELO IC-02
PRODUCTOS TRANSFORMADOS/COMERCIALIZADOS

PRODUCTOS	A CONJUNTO DE LA EMPRESA						B PARTE AFECTADA POR LA INVERSION
	AÑOS ANTERIORES A LA PRESENT.DE LA INVERSION		AÑOS POSTERIORES A LA RACIONALIZACIÓN DE LA INVERSION				
	-3	-2	-1	+1	+2	+3	
1 CANTIDAD (Tm.)							
1 VALOR (€)							
2 CANTIDAD (Tm.)							
2 VALOR (€)							
3 CANTIDAD (Tm.)							
3 VALOR (€)							
4 CANTIDAD (Tm.)							
4 VALOR (€)							
5 CANTIDAD (Tm.)							
5 VALOR (€)							
6 TOTAL EMPRESA (Tm.)							

Productos transformados / comercializados antes y después de la inversión. Si la actividad del beneficiario comprendiese varias unidades o filiales, indicar los datos de la columna A por separado, para toda la empresa y para la unidad o filial en que se vayan a realizar las inversiones previstas para el proyecto. Para los tres primeros ejercicios posteriores a la realización del proyecto, a precios constantes (no tener en cuenta la inflación). Únicamente deberán figurar en este cuadro los productos que se vayan a transformar y comercializar en el marco de la inversión. En el caso de las empresas de servicios (por ejemplo: subastas), se tratará de los productos que pasen por la empresa. En principio, mencionar únicamente los que representen más del 15% de volumen o del valor total, y, en cualquier caso, por lo menos los cinco productos más importantes. En la columna A deberán figurar las cantidades de productos transformados o comercializados en el conjunto de la empresa y en la columna B únicamente las cantidades y valores de los productos transformados o comercializados en el marco de inversión. Cuando sea posible, indicar la cantidad en toneladas. Los productos que normalmente se vendan por peso se expresarán preferentemente en la unidad comercial habitual, que deberá precisarse. Para cada producto afectado, indicar en los paréntesis “volumen” y “valor” las unidades de medida utilizadas, toneladas, piezas, miles de piezas, etc. Y €, etc. Todas las cifras deberán expresarse de acuerdo con los usos comerciales del sector, indicar en particular, a pie de página, si el valor mencionado incluye o no los envases comerciales.

INFORMACION TECNICA

1.- Descripción de los Criterios de Valoración autobareados.

Para cada uno de los criterios de valoración que hayan sido puntuados en la solicitud de ayuda, además de aportar la documentación indicada en el apdo. 15 c) 13º del cuadro resumen de PYMEs o apdo. 15.c).14º del cuadro resumen de grandes empresas y de sector olivar, se deberán describir las circunstancias concretas que justifican su baremación:

A.- Criterios relacionados con la Integración y Aumento de dimensión..

- En su caso, nombre de la Entidad Asociativa Prioritaria en la que está integrada la entidad solicitante y fecha de la resolución de reconocimiento como EAP.

- En caso de puntuarse por el criterio A)4, relacionar los miembros que constituyen la entidad solicitante, con indicación de su forma jurídica:

Razón social	NIF	Fecha registro	Tipo (1)

(1) de deberá indicar: SCA para sociedades cooperativas, SAT para sociedades agrarias de transformación, OP para organizaciones de productores, SL para sociedades limitadas, SA para sociedades anónimas, O para otros tipos.

B.- Criterios relacionados con la Innovación.

- En el caso de desarrollar un proyecto de un grupo operativo de la AEI, descripción del proyecto innovador y su vinculación con el proyecto de inversión presentado en la solicitud.

- Para el criterio de innovación en la empresa, descripción del proyecto de I+D+I y su vinculación con el proyecto de inversión presentado en la solicitud.

- Para el criterio de innovación en el sector, descripción del proyecto de I+D+I por el que haya obtenido financiación, con indicación de las administración o entidad pública que lo ha financiado.

C.- Criterios relacionados con la Internacionalización.

- Producción comercializada por la entidad solicitante:
- Producción comercializada por cooperativa de 2º grado _____

	Ejercicio N-3	Ejercicio N-2	Ejercicio N-1	Porcentaje promedio
Producción comercializada (euros)				100%
Producción comercializada				%

España (euros)				
Produccion exportación (euros)				%

Aportar resumen anual o declaración de IVA (Régimen exportadores)

D.- Criterios relacionados con la Eficiencia-Medio Ambiente.

- Para el criterio de eficiencia energética, aportar formulario Anexo VI “medidas de ahorro y eficiencia energética”, debidamente cumplimentado.
- Para el criterio Medio Ambiente. Indicar bajo que norma y con que alcance está certificada la instalación y aportar Certificado en vigor expedido conforme a alguna de las normas ISO 14.000

E.- Otros criterios

- E1. Indicar la Zona Rural en el que está integrado el municipio donde está ubicada la empresa, o el espacio del conocimiento en el que está instalada.
- E2 y E3. Empresas cuyo accionado o sus órganos de decisión estén constituidos en al menos un 40 % por mujeres o jóvenes. Se deberá cumplimentar la correspondiente tabla del apartado 2.1.3 y 2.1.4 del Anexo II y aportar certificado del Secretario de la empresa sobre constitución de accionariado u órgano de decisión de la misma.
- E4. Empresas con certificación en producción ecológica, artesana, producción integrada o pertenezca a una Denominación de Origen Protegida o Indicación Geográfica Protegida, que comercialicen sus productos. Indicar en que figura de calidad está certificada la entidad y aportar los certificados correspondientes.

2.- Memoria de las inversiones a realizar.

2.1.- Descripción de las instalaciones existentes con indicación de sus capacidades, rendimientos horarios.

2.2.- Descripción técnica detallada de las inversiones previstas y su utilización. Adjuntar planos de localización y los planos precisos para diferenciar la situación anterior y posterior a la realización del proyecto de inversión (construcciones e instalaciones).

2.3.- Cuadro de síntesis de superficies, volumen y capacidades. Cumplimentar el modelo IT-01: ‘Trabajos de Construcción e Instalaciones’.

2.4.- Presupuesto estimativo de los trabajos previstos (indicar bases de cálculo y fecha de estimación).

- Presupuesto detallado para construcciones (mediciones y valoraciones).

- Para material y equipamiento, las inversiones deberán estar respaldadas por ofertas o facturas proforma, las cuales deberán relacionarse y cuantificarse según los subcapítulos del ‘Resumen de Inversiones’ a que corresponden.
- Cumplimentar el modelo IT-02: “Lista de facturas proforma relativa a los gastos de la presentación de solicitud”

Nota: Si las partidas no coinciden con las del presupuesto técnico, será necesario incluir un resumen.

En caso necesario añadir correspondencia entre oferta, presupuesto técnico y el resumen de las inversiones.

Código:64oxu668YJGKDDF1IqJZ7n04W0Cb12.			
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	64oxu668YJGKDDF1IqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	38/46

MODELO IT-01
TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES

TRABAJOS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES	SUPERFICIE, VOLUMEN Y CAPACIDADES (m2, m3, Hl, Tm., etc...)	
	Antes Inversión	Después Inversión
		Parte afectada por Inversión
1.- CONSTRUCCIONES (m²)		
Recepción y expedición		
Transformación y envasado		
Refrigeración		
Almacenamiento		
Servicios		
Oficinas		
Otras construcciones		
2.- INSTALACIONES Y MAQUINARIA		
Transformación		
Envasado		
Refrigeración y congelación (m ³)		
Materias primas		
Refrigerados		
Congelados		
Productos terminados		
Refrigerados		
Congelados		

NOTA: Emplear estas mismas unidades en la descripción técnica del proyecto

MODELO IT-02

LISTA DE FACTURAS PROFORMA RELATIVA A LOS GASTOS DE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD (3 OFERTAS)

[illegible]

Indicar el epígrafe correspondiente al tipo de inversión según el cuadro de resumen de inversiones previstas.

ANEXO VI. Medidas de ahorro y eficiencia energética o de generación de energía térmica con energías renovables en la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas.



CÓDIGO IDENTIFICATIVO:

TÍTULO DEL PROYECTO:

Indique el presupuesto asociado a las medidas contempladas en el proyecto. Las medidas de especial interés energético y ambiental se identifican mediante asterisco (*).

Descripción medida		Presupuesto sin IVA (€)
Utilización de energías renovables		
1	Calentamiento de agua o de fluidos térmicos mediante sistema de energía solar térmica en procesos hasta 60 °C. (*)	
2	Generación térmica mediante sistema solar de concentración	
3	Generación térmica mediante biomasa, de tecnología poli-combustible.	
4	Calentamiento de agua caliente o fluidos térmicos mediante biomasa procedente del olivar. (*)	
5	Producción de frío con equipos de absorción, a partir de energías renovables. (*)	
6	Optimización energética de instalaciones de energías renovables.	
7	Plantas o equipos para el tratamiento, almacenamiento o acondicionamiento de la biomasa, excluida la construcción de balsas.	
8	Aprovechamiento de iluminación natural con inclusión de claraboyas, conductos de luz o lucernarios en naves de proceso o almacén.	
9	Mejora de la iluminación exterior e interior (en las zonas de recepción de la materia prima, proceso, almacenamiento o expedición), mediante la instalación de lámparas led u otras de alta eficiencia, equipos electrónicos, detectores de presencia o sistemas de regulación o control.	
Aprovechamiento de energía residual		
10	Recuperación energética con equipos no condensadores, consistente en recuperar parte de la energía térmica disponible de un efluente térmico mediante un equipo que aproveche el calor sensible.	
11	Recuperación energética con equipos condensadores, consistente en recuperar parte de la energía térmica disponible más allá del mero enfriamiento (calor sensible) al valorizar el calor latente del efluente térmico (*)	
12	Aprovechamiento de calor residual en una planta de producción de frío por ciclo de absorción.	
13	Introducción de recuperadores de calor en concentradores, pasteurizadores o en cualquier otro elemento que permita aprovechar la necesidad de enfriar un fluido al salir de un equipo para precalentar el fluido a la entrada del mismo (*)	
14	Proyectos de uso de bombas de calor para recuperación activa de calor en equipos y procesos (*)	
Medidas para la identificación, evaluación y seguimiento de las medidas		
15	Expedición voluntaria de Certificado Energético Andaluz del Proyecto, acompañando la realización de inversiones de mejora energética. (*)	
16	Auditoría energética conforme a normas UNE-EN 16247-1. Auditorías Energéticas. Parte 1: Requisitos Generales y UNE-EN 16247-3. Auditorías Energéticas. Parte 3: Procesos, salvo para grandes empresas, que incluya la evaluación energética de las medidas incluidas en el proyecto. (*)	
17	Estudio de optimización energética de los intercambios de calor en el proceso productivo, que permita conocer las posibilidades de intercambio energético del proceso y plantee escenarios de intercambios energéticos que reduzcan el consumo exterior, acompañando la realización de inversiones de mejora energética.	
Cambio de combustibles por otros menos contaminantes		
18	Cambio de combustible en equipos de generación térmica (calderas, hornos o secaderos): sustitución de derivados de petróleo por gas natural, GLP u otro combustible con índice de emisión (tonelada de CO2/tep) similar o inferior.	

Código:640xu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	640xu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	41/46

Optimización energética		
19	Optimización energética de equipos generadores térmicos: automatización y control para minimización del caudal de purgas, mejora de aislamiento, sustitución de equipos por otros energéticamente más eficientes, optimización de carga o control de la combustión (optimización de los parámetros de combustión), reducción de las infiltraciones, mejora de la distribución de calor, reducción de pérdidas de la envolvente.	
20	Optimización energética de sistema de producción de frío: introducción de variadores de frecuencia en motores de compresores, en bombas y en ventiladores de torre, instalar sensor de desescarche (de evaporadores) por demanda, disminución de la temperatura de condensación, aumento de la temperatura de evaporación, sustitución de torre de refrigeración por condensador evaporativo, instalación de sistemas de acumulación de frío, subenfriamiento del refrigerante líquido, instalación de componentes de bajo consumo como ventiladores electrónicos en condensadores o instalación de válvulas de expansión electrónicas.	
21	Optimización de los parámetros del agua para reducción de las pérdidas de purga en los equipos generadores. Planta de osmosis para depuración del agua de alimentación.	
22	Sistemas para el control automatizado de los procesos.	
23	Implantación de equipos para el control, seguimiento y evaluación del consumo de energía de la planta o proceso que permita su gestión energética. (*)	
24	Instalación de motores eléctricos de alta clasificación energética (IE3, IE4, Premium o similar): sustitución de motores por otros de alto rendimiento o de motores sobredimensionados por otros de tamaño óptimo.	
25	Optimización energética de motores eléctricos: instalación de variadores de frecuencia y de arrancadores suaves, para el control de velocidad y el funcionamiento a carga parcial y tensión reducida, dimensionado correcto de las instalaciones, utilización del motor en punto de máximo rendimiento o sustitución de rodete (de bomba) de menor diámetro.	
26	Mejora energética en las instalaciones de aire comprimido: sustitución de compresor de aire por otro energéticamente más eficiente (por ejemplo de tipo modulante), incorporación de variadores de frecuencia en compresores, reducción de fugas en las redes, instalación de secadores eficientes en redes para evitar purgas, reducción de la presión de aire al mínimo permitido, alimentación del aire a la menor temperatura posible o recuperación de energía en los compresores.	
Sustitución de equipos o líneas convencionales por otras más eficientes		
27	Sustitución de equipos generadores, calderas, hornos, secaderos, autoclaves, concentradores, equipos frigoríficos, climatizadores o equipos de congelación, por otros de mayor eficiencia energética, contando el equipo que se sustituye con una antigüedad, desde su instalación, inferior a 10 años.	
28	Sustitución de equipos generadores, calderas, hornos, secaderos, autoclaves, concentradores, equipos frigoríficos, climatizadores o equipos de congelación, por otros de mayor eficiencia energética, contando el equipo que se sustituye con una antigüedad, desde su instalación, superior o igual a 10 años. (*)	
29	Sustitución de equipo generador que incorpore elementos de mejora global del rendimiento, particularmente: inclusión de economizador, precalentador, control de combustión.	
30	Nuevo sistema de producción de frío energéticamente eficiente, que incluye tecnología de condensación flotante, bombas de calor para recuperación activa de calor en equipos y procesos, condensadores de levitación magnética o sistemas de control de evaporación flotante en instalaciones centralizadas. Se sustituye un equipo generador de frío, que cuenta con una antigüedad desde su instalación, inferior a 7 años o si su rendimiento EERS es inferior a 4,5.	
31	Nuevo sistema de producción de frío energéticamente eficiente, que incluye tecnología de condensación flotante, bombas de calor para recuperación activa de calor en equipos y procesos, condensadores de levitación magnética o sistemas de control de evaporación flotante en instalaciones centralizadas. Se sustituye un equipo generador de frío, que cuenta con una antigüedad desde su instalación, superior o igual a 7 años o si su rendimiento EERS es inferior a 4,5. (*)	
32	Sustitución de centrífugas por decantación natural (*)	
Instalaciones térmicas (Producción, transporte y reducción de las pérdidas o de la demanda)		
33	Sistema automático recepción/expedición de mercancía de cámaras frigoríficas y de congelados.	
34	Instalación de puertas automáticas o cortinas de aire en cámaras frigoríficas de alta rotación. (*)	
35	Construcción y/o acondicionamiento de precámaras o vestíbulos de acceso a cámaras frigoríficas. (*)	
36	Sustitución de cámaras frigoríficas por otras más eficientes (podrán incorporar variadores de frecuencia, motores de alto rendimiento, un mejor aislamiento, sistemas de control y gestión energética, incorporación de luminarias eficientes, iluminación controlada con detectores de presencia o control de apertura y cierre de puertas)	
37	Reconversión de instalaciones de HFC a instalaciones descentralizadas con refrigerantes de mayor eficiencia y bajo efecto invernadero (menor de 1500 PCA).	
38	Reconversión de instalaciones frigoríficas descentralizadas a instalaciones centralizadas con refrigerantes de mayor eficiencia y bajo efecto invernadero (menor de 1500 PCA).	

Código:640xu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	640xu668YJGKDDFLIqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	42/46

39	Mejora energética en redes de vapor: Fugas de vapor en tuberías o purgadores, sustitución de purgadores, Recuperación de revaporizado, eliminación de las laminaciones de vapor, utilización del vapor de calentamiento al menor nivel posible de presión, recuperación de condensado contaminado, recuperación de condensado a presión, recuperado de condensado a presión atmosférica o recompresión del vapor.	
40	Calorifugado de tuberías y accesorios.	
Mejora energética en el tratamiento o la valorización de residuos		
41	Proyectos de aprovechamiento de biogás subproducto de plantas de depuración de aguas residuales y otros procesos industriales, para uso térmico y/o para producción de electricidad para autoconsumo.	
42	Salinas de evaporación para el tratamiento y concentración de aguas residuales.	
Medidas verticales o específicas de los procesos propios de cada sector de actividad		
43	Sustitución de centrifugas verticales de limpieza de aceite por filtros mecánicos y decantadores	
44	Sustitución de pasteurizadores de cerveza de tipo directo por otros del tipo de enfriamiento regenerativo	
45	Otras medidas no descritas anteriormente, cuyo alcance es el siguiente: Energía de combustible que se prevé ahorrar con la media (tep PCI/año): Energía eléctrica que se prevé ahorrar con la media (kWh/año):	

Ena de.....de..... EL TÉCNICO PROYECTISTA COMPETENTE Fdo.:	Ena de.....de..... LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE Fdo.:
---	--

Código:64oxu668YJGKDDF1IqJZ7n04W0Cb12.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	64oxu668YJGKDDF1IqJZ7n04W0Cb12	PÁGINA	43/46

ANEXO VII. INFORMACIÓN JUSTIFICATIVA COMPLEMENTARIA

LISTA DE JUSTIFICANTES RELATIVA A LOS GASTOS DE LA PRESENTE PETICIÓN DE PAGO

Expediente n°:

Fecha de inicio de las inversiones (*) : (dd/mm/aa)
 Fecha final de las inversiones : (dd/mm/aa)

Fecha en curso : (dd/mm/aa)

[illegible]

* Fecha del acta de no inicio de las inversiones

EXPLICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS TRABAJOS PREVISTOS Y REALIZADOS

Expediente nº:

TRABAJOS Y ACCIONES PREVISTOS		TRABAJOS Y ACCIONES REALIZADOS		JUSTIFICACION VARIACIONES (*)
DESCRIPCIÓN PARTIDA PRESUPUESTARIA	COSTES	DESCRIPCION	COSTES	
+ líneas - líneas				



LISTA DE FACTURAS PROFORMA RELATIVA A LOS GASTOS DE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD (3 OFERTAS)

TIPO INVERSION	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	OFERTA Nº 1		OFERTA Nº 2		OFERTA Nº 3		OFERTA ELEGIDA	JUSTIFICACIÓN
		OFRERENTE	IMPORTE EUROS	OFRERENTE	IMPORTE EUROS	OFRERENTE	IMPORTE EUROS		
	+ líneas - líneas								